



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

### 10036 *Delegación Alcaldía*

Esta Alcaldía en fecha de hoy, ha dictado la siguiente resolución:

#### “RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 354/2016

Teniendo que estar ausente de esta localidad durante los días 16 a 18 de septiembre de 2016, ambos incluidos, por el presente RESUELVO:

1º.- Delegar todas las funciones y competencias inherentes a la Alcaldía, en el Primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, Sr. JOAN RAMIS RAMIS, durante los días antes mencionats.

2º. - Notificar la presente resolución al interesado.”

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de la legislación vigente.

Llubí, a 5 de septiembre de 2016

**La alcaldesa**

Magdalena Perelló Frontera

